

Montevideo, 18 de abril de 2024

Sra. Directora General de Salud,  
Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso a la información 3/1423/2024 que pide:

*“Primeras 10 causas de egresos hospitalarios para hombres y para mujeres (el número de egresos y el porcentaje en el total de los egresos) para el último año disponible”*

El Departamento de Vigilancia en Salud informa:

Total de egresos hospitalarios 2022: 299.596 registros, 128.650 para sexo masculino y 170.946 para el sexo femenino.

Tabla 1. Distribución de las 10 causas más frecuentes de egresos hospitalarios agrupadas por capítulos CIE-10 y proporción respecto al total de egresos para el sexo masculino. Uruguay 2022

Capítulo CIE-10	N° egresos	% del total de egresos
Enfermedades del sistema digestivo	17823	13,9%
Enfermedades del sistema respiratorio	17678	13,7%
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	14749	11,5%
Enfermedades del sistema circulatorio	14163	11,0%
Enfermedades del sistema genitourinario	11613	9,0%
Tumores [neoplasias]	10962	8,5%
Trastornos mentales y del comportamiento	6978	5,4%
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	6215	4,8%
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	4660	3,6%
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	4306	3,3%
<b>Total 10 causas más frecuentes</b>	<b>109147</b>	<b>84,8%</b>



Tabla 2. Distribución de las 10 causas más frecuentes de egresos hospitalarios agrupadas por capítulos CIE-10 y proporción respecto al total de egresos para el sexo femenino. Uruguay 2022

Capítulo CIE-10	N° egresos	% del total de egresos
Embarazo, parto y puerperio	38582	22,6%
Enfermedades del sistema digestivo	18785	11,0%
Enfermedades del sistema respiratorio	15925	9,3%
Enfermedades del sistema genitourinario	14535	8,5%
Tumores [neoplasias]	14432	8,4%
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas	13071	7,6%
Enfermedades del sistema circulatorio	11273	6,6%
Trastornos mentales y del comportamiento	7505	4,4%
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	6692	3,9%
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	6664	3,9%
<b>Total 10 causas más frecuentes</b>	<b>147464</b>	<b>86,3%</b>

Unidad de Información



Montevideo, 30 de abril 2024.

## Director General de Secretaría

*Ref. N.º 12/001/3/1423/2024.-*

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

**Información solicitada: Primeras 10 causas de egresos hospitalarios para hombres y para mujeres (el número de egresos y el porcentaje en el total de los egresos) para el último año disponible.**

Consultada la Dirección General de Salud, cuyo informe luce adjunto a estos obrados fs. 20 a 21, se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda hacer lugar a la solicitud de Acceso a la Información Pública de forma total, notificando al interesado las fojas 20 a 21 y la correspondiente resolución.

Ministerio  
de Salud Pública

*Ministerio de Salud Pública*  
*Dirección General de Secretaría*

**VISTO:** la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** que la peticionante solicita información respecto a las primeras 10 causas de egresos hospitalarios para hombres y para mujeres (el número de egresos y el porcentaje en el total de los egresos) para el último año disponible;

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde acceder a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

en ejercicio de las atribuciones delegadas

**RESUELVE:**

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-1423-2024

MO